Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 624 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS" - PLURIANUAL - ID N° 428.990, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 17 de mayo de 2023.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 357/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recibido en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 978 en fecha 17 de mayo de 2023, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Locación de Inmueble para Oficinas de la Dirección General de Empleo y Otros" - Plurianual - ID N° 428.990, y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. N° 216 - 2023 de fecha 05 de mayo de 2023, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado a licitación para la "Locación de Inmueble para Oficinas de la Dirección General de Empleo y Otros".----------

Que, la presente licitación se efectuará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, considerando los montos previstos para este proceso. Asimismo, se incluye en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 428.990.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las

Félix Argüello
Secretario General Interino

Félix Argüello
Secretario General Interino

C.I. 1.704.413
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 624 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS" - PLURIANUAL - ID N° 428.990, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 17 de mayo de 2023.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 357/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recibido en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 978 en fecha 17 de mayo de 2023, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Locación de Inmueble para Oficinas de la Dirección General de Empleo y Otros" - Plurianual - ID N° 428.990, y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. N° 216 - 2023 de fecha 05 de mayo de 2023, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado a licitación para la "Locación de Inmueble para Oficinas de la Dirección General de Empleo y Otros".----------

Que, la presente licitación se efectuará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, considerando los montos previstos para este proceso. Asimismo, se incluye en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 428.990.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 624 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS" - PLURIANUAL - ID N° 428.990, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 17 de mayo de 2023.

normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019; y sus modificaciones.----------

Que, mediante el Dictamen DGAJ N° 164/2023 de fecha 26 de abril de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable dictar la resolución para autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Locación de Inmueble para Oficinas de la Dirección General de Empleo y Otros" - Plurianual, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al ordenamiento jurídico vigente.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Locación de Inmueble para Oficinas de la Dirección General de Empleo y Otros" - Plurianual - ID N° 428.990.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección

Lic. Félix Argüello
Director General Interino

CARMEN ACIGALUPO
MINISTRA